

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 5 DE JUNIO DE 1825.

SAN BONIFACIO, OBISPO Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Santa iglesia Catedral.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 4 h. 45', y se oculta á las 7 h. 15'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Épocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 28.	67. 0	NE.	Claro
A las 12 del día.....	30, 0, 42.	68. 0	O.	Idem
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 36.	67. 5	id.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 4 h. 58' mad. 2.ª Altamar á las 5 h. 15' tard,
 3.ª Bajamar á las 11 h. 6' mañ. 2.ª Bajamar á las 11 h. 26' nocha.

Londres 12 de Mayo.

Poblacion de Manchester y Liverpool.

Manchester y Salfoud.

En 1757 el número de casas era de	3.316	Poblacion	19.337
1773	4.268		27.246
1821	21.156		133.788
1824	25.913		163.888

Liverpool.

En 1720 el número de casas era de	2.367	Poblacion	11.833
1760	5.156		25.787
1801	11.785		77.708
1811	16.152		94.376
1821	20.339		118.972
1824	22.756		135.000

Gibraltar 2 de Junio.

Precios corrientes en esta plaza de los siguientes frutos.

Cacao de Caracas ql. pfs.	31 à 34	Sin demanda: variado segun cal.
Trinidad idem . . .	17 6 à	Abundante y poca demanda.
Guayaquil idem . . .	10 3 à	Mas pedido y poca demanda.
Marañon idem . . .	10	Abundante y sin demanda.
Café de la Habana . . .	15 à 15 3	Firme demanda en pequeñas partidas; variando segun su calidad.
Puerto Rico idem . . .	15	
La Guayra idem . . .	14 6 à 14 9	
Cobre en galapago id.	19 à 19 6	No hay y buscado.
Algodon de Pernb. id.	31 à 42	No hay y muy vendible segun su calidad.
Del Brasil idem . . .	28 a 29	
De Lima idem . . .	28	
Grana negra libra . . .	4 1 à 4 3	Sin demanda: variando segun su calidad.
Plateada idem . . .	4 1	
Añil Caracas idem . . .	2 7 à 2 9	No hay y vendible segun calid.
Guatemala idem . . .	2 1 à 2 4	Pequeña partida llegada.
Azafran idem . . .	5 à 5 3	Poca demanda.
Trigo Tag. y Sic. fan.	2 à 2 1	Abundante y sin demanda.
Blando idem . . .	1 5 à 1 7	Hacense ventas segun su calid.
Cebada de Esp. y Lev.	9 à 10	Existencias y sin demanda.
Cueros de Buenos Ay.	19	Vendibles segun su peso.
Del Brasil	18 3 à 18 6	Idem.
Plomo de España ql.	4 8 à 4 9	No hay y vendible.
Aceyte de Españ. arb.	2 3 à	Llegadas y parcial demanda.
Aguard. de Esp. galon	60. à 68.	Variando segun sus fuerzas.
Azucar Hab. blan. ql.	10 6 à 11	Precio pedido: escasea y en firme demanda.
Terciada idem . . .	7 6 à 8	
Tabaco Habana ql.	25 à 30	Variando segun su calidad.
Cuba idem	16. à 20	Idem.
Cera de America id.	28. à 40	Variando segun su calidad.
Vino de Malag. quart.	9 6 à 10 6	Vendible segun calidad.
Español tinto pipa.	21 à 22	Idem.

Real orden dirigida por el primer Secretario de Estado al Director general de Correos en 25 del corriente, mandando socorrer á varios establecimientos piadosos.

Siempre solícito y dedicado exclusivamente el paternal corazón del Rey N. S. al mayor bien y felicidad de sus amados vasallos, nada le llena tanto de amargura, ni escita mas sus continuados desvelos, que los restos de desolacion y de desgracia en que gimen aun, despues de los pasados trastornos, los establecimientos piadosos y las comunidades de religiosas pobres, asilos de la virtud, donde la caridad modesta ofrece eficaz remedio á las humanas dolencias y reemplaza los rigo-

res de la mendicidad. Ansioso siempre S. M. de ejercitar su generosidad y sus cuidados en el alivio de tan sagrados objetos, se complace en darles una nueva prueba de sus bondades, y señalar la próxima festividad de San Fernando, añadiendo à todas las gracias que su soberano poder dispensa en aquel día, la de alejar, en cuanto sea posible, de dichos establecimientos, y otros no menos útiles y dignos, las angustias de la escasez y la miseria.

En consecuencia, y enterado S. M. por el oficio de V. S. de 20 del corriente de las actuales existencias en esa tesorería general del ramo, pertenecientes al fondo de los establecimientos piadosos, y de que el hospital general de esa corte tiene ya percibidos 23.750 rva. à cuenta de la mitad que le corresponde; se ha servido resolver, que se le entreguen otros 17500, con lo que se le satisfará lo que se le debe de los ingresos que ha tenido hasta el día el referido fondo. Igualmente es su soberana voluntad disponga V. S. que el resto se distribuya del modo siguiente: 80 rs. al Noviciado de hermanas de la Caridad de esta capital, 20 à la comunidad de Recogidas, 50 al hospital de Incurables, 60 al convento de monjas de San Pascual del Prado, 40 al colegio de sordos-mudos, y 50 al convento de capuchinas, tambien de esa capital, debiendo prevenir à V. S. que con esta misma fecha doy el correspondiente aviso à los administradores y superiores de dichos establecimientos para que cuiden de verificar el cobro de las cantidades respectivas que la piedad del Rey N. S. ha tenido à bien señalarles.

Real orden comunicada al tesorero general sobre abono de raciones de paja y cebada à los oficiales que no pertenecen à cuerpo alguno.

He dado cuenta al Rey N. S. de lo que V. E. me manifestó en su oficio de 12 de Abril último, acerca del abono de raciones de paja y cebada à los gefes y oficiales de caballeria, que no pertenecen à cuerpo alguno; y enterado S. M. de todo se ha servido resolver, conformandose con el parecer de V. E., que no se suministren raciones de las referidas especies à los gefes y oficiales de dicha arma, que no dependen de los cuerpos de ejército, ó que por cualquiera causa se hallen reformados ó licenciados indefinidamente, à no ser que se hallen en comisiones del Real servicio que exijan el que se conserven montados, segun opina tambien el inspector general de caballeria en el oficio que V. E. me incluye. De Real orden &c. Madrid 12 de Abril de 1825. = Luis Lopez Ballesteros.

Por auto del Sr. Intendente subdelegado interino de Rentas de esta plaza se venderán publicamente en el almacén general de comisos de esta Real Aduana, por pieza y no en lotes, varios géneros de algodón y porcion de mahones listados, bajo los precios que señala la tarifa de 2. de Febrero de 1817: lo que se hace saber al publico para su inteligencia.

Cádiz 3 de Junio de 1825.—Francisco Jimenez, alcáyde.

CONSULADO—Aviso al Comercio.

El Exmo. Sr. Comandante general del Departamento de Marina en oficio de hoy dice á este Real Consulado lo que sigue.—Prometiendome que el Miercoles proximo 8 del corriente podrán dar la vela las dos corbetas de guerra que deben dar comboy á los buques mercantes que existen en bahia con destino á varios puntos de las costas de Cantabria ; espero se sirvan V. SS. comunicar este aviso á los capitanes y dueños de los espresados buques , á fin de que procuren hallarse listos para dicho dia los que deseen aprovecharse de la escolta de dichas corbetas. Dios guarde &c. =Y de orden del referido tribunal se hace notoria para inteligencia y gobierno de los interesados. Cádiz 4 de Junio de 1825.—Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

AVISOS.

El Jueves 2 del corriente se extravió en la Puerta de Tierra una chiva de dos á tres meses , negra careta con manchas blancas en las patas , y una en la barriga tambien blanca á modo de faja.—La persona que la hubiere encontrado ó sepa su paradero avisando en el villar de la calle de la Cruz de la Madera se le gratificará.

En la villa de Bornos , provincia de Sevilla , se vende á voluntad de su dueño y á metalico una casa propia para una familia , con cuarto alto y bajo , situada en la calle Ancha , con postigo al campo de S. Geronimo. Quien quisiere tratar de comprarla acuda en dicha villa de Bornos , á D. José Oviedo , y en Cádiz á la plazuela de S. Martin , num. 318, cuarto principal , quienes le enterarán de las demas circunstancias de la venta.

Se suplica á un caballero madrileño que se halla en esta ciudad viviendo con un criado en la calle de la Torre , tenga la bondad de entregar un papel con su nombre , apellido y señas de su casa en el almacén de refino de D. José Cuesta , calle de Junquera , á efecto de que una señora que vive en la calle de la Bendicion de Dios , pase á recoger unos encargos que le trae.

PLAZA DETRAS DEL JUEGO DEL BALON.—La compañía de volatines , dirigida por Emilio Sáviloti , dá una funcion en los términos siguientes.—Dará principio con el baile en la maroma tirante por todos los individuos de la compañía.—El Sr. Concison bailará sobre los zancos.—Seguirá el volteo de dobles y grupos.—Se bailarán la cachucha walsada.—A continuacion seguirá la cuerda floja.—El dicho Concison hará la suerte de sostener sobre su vientre un caballo con tres personas.—Se concluirá con la pantomina de los toneleros ó las convulsiones de las señoras mugeres.—A las 5½.

TEATRO.—Funcion 21.—El esposo de Provincia (opera bufa en dos actos , musica del maestro Jacobo Cordella , intermediada del fandango.)—A las 8.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana , calle de la Verónica;